

Iniciativa de las Religiones Unidas

Carta

Carta



Iniciativa de las Religiones Unidas

Para la cooperación mundial interreligiosa



El logotipo de la Iniciativa de las Religiones Unidas se basa en la forma de papiroflexia creada por Walter Gray, un niño de diez años, en la Cumbre Mundial de junio de 1996 . Walter plegó una hoja de papel multicolor, convirtiendo su forma circular en una estrella, y explicó lo siguiente: “Hace tiempo, las religiones estaban muy separadas. Estos pedazos de colores distintos son como todas las distintas religiones. Poco a poco, las religiones van acercándose y entendiéndose unas a otras. Cuando todas ellas se entiendan y hagan las paces, aparecerá algo que nadie esperaba: ¡una estrella!”

Titulo original: The United Religions Initiative Charter.

© 2000 United Religions Initiative

© de la versión castellana del Centro UNESCO de Cataluña y de la Asociación UNESCO para el Diálogo Interreligioso.

Traductora: Marie-Amélie Ponce.

Barcelona, Noviembre del 2000.

Depósito legal. B. 41.390-2000

Carta

Iniciativa de las Religiones Unidas

LA INICIATIVA DE LAS RELIGIONES UNIDAS (IRU) es una comunidad mundial en proceso de crecimiento que se dedica a promover una cooperación interreligiosa cotidiana y duradera, que acabe con la violencia por motivos religiosos y cree culturas de paz, de justicia y curación para la Tierra y todos los seres vivos.

Trabajando juntas en todos los continentes, y entre los continentes, personas de diferentes religiones, expresiones espirituales y tradiciones indígenas están creando una cooperación mundial duradera sin precedentes. Hoy, en su nacimiento, crecen las esperanzas de las personas, con visiones de un mundo mejor; un mundo en el que los valores y las enseñanzas de las grandes tradiciones de sabiduría guíen el servicio de las personas, en el que las personas respeten las creencias de los demás, y en el que los recursos y la pasión de personas corrientes que trabajan juntas aporten curación y un futuro más esperanzador para todos los seres que habitan la Tierra. La IRU, con el tiempo, aspira a ser una organización tan conocida como las Naciones Unidas.

Desde junio de 1996, millares de personas han compartido sus visiones y han trabajado juntas para crear la IRU. Es un nuevo tipo de organización para el bien mundial arraigado en valores espirituales compartidos. Personas de culturas y perspectivas muy diferentes han trabajado para crear una organización participativa, no jerárquica y descentralizada; una organización que mejore la colaboración, la autonomía y la oportunidad individual. Este trabajo creativo de colaboración ofrecido por personas de muchas culturas ha dado lugar a una organización única constituida

por grupos autónomos que actúan en el ámbito local y están relacionados en el ámbito mundial.

La Carta de la IRU se ha formulado a través de una miríada de voces del mundo entero. Su espíritu, valores y concepción esenciales se expresan en el preámbulo, el objetivo y los principios. Considerados en conjunto, inspiran, fundamentan y orientan toda la actividad de la IRU. La Carta consta de:

Preambulo: la llamada que nos impulsa a crear la IRU ahora y a continuar creándola cada día;

Objetivo: la declaración que nos une en una causa común;

Principios: las creencias fundamentales que guían nuestra estructura, decisiones y contenido;

Modelo de organización: la manera de organizar que mejora la colaboración y exalta el espíritu;

Pautas de actuación: un programa de acción para inspirar y orientar la comunidad mundial de la IRU.

La organización mundial de la IRU nació en junio de 2000. Les invitamos a ser partícipes del nacimiento y del crecimiento de la IRU y a formar parte de esta extraordinaria fuerza para el bien en el mundo. Esta carta es una invitación a participar en su creación en curso.

¡Bienvenidos!

Preámbulo, objetivo

PREÀMBULO

Nosotros, personas del mundo entero, de religiones, expresiones espirituales y tradiciones indígenas diversas, creamos por la presente la Iniciativa de las Religiones Unidas para promover una cooperación interreligiosa cotidiana y duradera, que acabe con la violencia por motivos religiosos y cree culturas de paz, justicia y curación para la Tierra y todos los seres vivos.

Respetamos la singularidad de cada tradición y las diferencias de práctica o creencia.

Valoramos las voces que respetan a las demás y creemos que compartir nuestros valores y nuestra sabiduría puede conducirnos a actuar para el bien de todos.

Creemos que nuestras vidas religiosas y espirituales, en lugar de dividirnos, nos llevan a fortalecer la comunidad y el respeto mutuo.

Por lo tanto, como personas interdependientes y arraigadas en nuestras tradiciones, nos unimos ahora en beneficio de nuestra comunidad de la Tierra.

Nos unimos para construir culturas de paz y justicia.

Nos unimos para curar y proteger la Tierra.

Nos unimos para construir lugares seguros para la resolución de conflictos, la curación y la reconciliación.

Nos unimos para defender la libertad de religión y de expresión espiritual y los derechos de todas las personas individuales y pueblos tal y como dispone el derecho internacional.

Nos unimos en una acción de cooperación responsable para aportar la sabiduría y los valores de nuestras religiones, expresiones espirituales y tradiciones indígenas a los retos económicos, ambientales, políticos y sociales que afronta nuestra comunidad de la Tierra.

Nos unimos para ofrecer una oportunidad mundial de participación a todas las personas, sobretodo aquellas cuyas voces pocas veces pueden oírse.

Nos unimos para celebrar la alegría de las bendiciones y la luz de la sabiduría tanto en el movimiento como en la quietud.

Nos unimos para utilizar nuestros recursos combinados únicamente para la acción no violenta y compasiva, para tomar consciencia de nuestras verdades más íntimas y para manifestar amor y justicia entre toda expresión de vida en nuestra comunidad de la Tierra.

OBJECTIU

El objetivo de la Iniciativa de las Religiones Unidas es promover una cooperación interreligiosa cotidiana y duradera, que acabe con la violencia por razones religiosas y cree culturas de paz, de justicia y curación para la Tierra y todos los seres vivos.

y principios

PRINCIPIOS

1. Somos una organización que crea puentes, no una religión.
2. Respetamos la sabiduría sagrada de cada religión, expresión espiritual y tradición indígena.
3. Respetamos las diferencias entre religiones, expresiones espirituales y tradiciones indígenas.
4. Animamos a nuestros miembros a profundizar sus raíces en su tradición.
5. Escuchamos y hablamos con respeto para profundizar la confianza y el entendimiento mutuo.
6. Damos y recibimos hospitalidad.
7. Buscamos y celebramos el don de la diversidad y creamos ejemplos de prácticas no discriminatorias.
8. Practicamos la participación igualitaria de mujeres y hombres en todos los aspectos de la IRU.
9. Practicamos la curación y la reconciliación para resolver conflictos sin recurrir a la violencia.
10. Actuamos a partir de prácticas ecológicas saludables para proteger y preservar la Tierra para las generaciones presentes y futuras.
11. Buscamos y ofrecemos cooperación con otras iniciativas interreligiosas.
12. Acogemos como miembros a todas las personas individuales, organizaciones y asociaciones que suscriban el preámbulo, el objetivo y los principios de esta carta.
13. Tenemos la autoridad para tomar decisiones en el ámbito más local, que incluya todas las partes interesadas y afectadas.
14. Tenemos el derecho de organizarnos libremente, a cualquier nivel, en cualquier área y en torno a cualquier tema o actividad relacionado y coherente con el preámbulo, el objetivo y los principios de esta carta.
15. Nuestras deliberaciones y decisiones a todos los niveles se producirán a través de organismos y métodos que representen equitativamente la diversidad de los intereses afectados y que no estén dominados por ninguno de ellos.
16. Nosotros (todas las partes de la IRU) tan sólo renunciamos a aquella autonomía y a aquellos recursos que sean esenciales para alcanzar el preámbulo, el objetivo y los principios de esta carta.
17. Tenemos la responsabilidad de crear recursos económicos y de otra índole para satisfacer las necesidades de nuestra parte, y también de compartir estos recursos para ayudar a satisfacer las necesidades de otras partes.
18. Mantenemos las más altas cotas de integridad y conducta ética, de uso prudente de los recursos, y de revelación justa y exacta de información.
19. Nos comprometemos a la adaptación y al aprendizaje organizativos.
20. Honramos la riqueza y la diversidad de todas las lenguas y el derecho y la responsabilidad de los participantes de traducir e interpretar la carta, los estatutos y los documentos relacionados, de acuerdo con el preámbulo, el objetivo y los principios, y con el espíritu de la Iniciativa de las Religiones Unidas.
21. No se puede forzar a los miembros de la IRU a participar en ningún ritual y tampoco intentar convertirlos.

Modelo de organización

La IRU es una organización en la que las personas actúan a partir de sus valores más arraigados y reivindican su derecho y su responsabilidad de hacer cosas extraordinarias para servir la cooperación interreligiosa en el ámbito local y mundial. La IRU está constituida por grupos de personas del mundo entero que actúan de maneras muy diferentes para servir un objetivo común.

Las personas individuales, las asociaciones y las organizaciones que quieran ser miembros de la IRU han de crear un círculo de cooperación (CC) o incorporarse a uno que ya existe. Los grupos se llaman círculos de cooperación porque los crean personas que se unen para iniciar acciones de cooperación interreligiosa. Cada círculo de la IRU determina su objetivo propio, sus integrantes, y unas modalidades de toma de decisiones que sean coherentes con el preámbulo, el objetivo y los principios de esta carta. Si un círculo de cooperación decide coordinar sus actividades con otros círculos de cooperación, puede optar por constituir un círculo de cooperación múltiple (CCM). Si dos o más círculos de cooperación múltiple quieren coordinar sus actividades pueden formar un círculo de cooperación multi-múltiple (CCMM). Véase el diagrama de la página 9.

Para proporcionar estabilidad inicial y diversidad interreligiosa, los círculos de cooperación han de tener al menos siete (7) miembros de al menos tres (3) religiones, expresiones espirituales o tradiciones indígenas diferentes.

DERECHOS DE LOS MIEMBROS

Cada círculo de la IRU tiene el derecho de:

- organizarse libremente y en torno a cualquier tema o actividad relacionada y coherente con el preámbulo, el objetivo y los principios de esta carta;
- determinar sus propios procesos de gobierno y de toma de decisiones de acuerdo con el preámbulo, el objetivo y los principios de esta carta;
- sumarse o unirse a cualquier otro círculo de la IRU;
- participar en la selección de fiduciarios que prestarán servicio en el Consejo Mundial;
- revisar y aceptar, en nombre de la IRU, las solicitudes de adhesión de personas individuales, organizaciones y asociaciones que deseen unirse a la busca del objetivo de esta carta.

RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS

Cada círculo de la IRU acepta la responsabilidad:

- de actuar de acuerdo con el preámbulo, el objetivo y los principios de esta carta;
- de determinar su propio proceso de gobierno y de toma de decisiones de acuerdo con el preámbulo, el objetivo y los principios de esta carta;
- de adoptar medidas para fomentar y garantizar que sus miembros actúen de acuerdo con el preámbulo, el objetivo y los principios de esta carta;
- de poner todos sus esfuerzos per alcanzar el objetivo de esta carta de acuerdo con sus principios;
- de adherirse a los estatutos y a los reglamentos vigentes a medida que vayan evolucionando a lo largo de la vida de la IRU;
- de compartir con otras partes de la IRU las mejores prácticas y experiencias, y los aspectos más destacados de sus actividades;
- de crear recursos económicos para satisfacer sus propias necesidades;
- de compartir los recursos económicos y de otra índole para ayudar a satisfacer las necesidades de otros círculos;
- de pagar las cuotas y/u ofrecer una contribución adecuada según determine el Consejo Mundial;
- de mantener registros precisos y actualizados de sus miembros, transacciones financieras y actividades;
- de indemnizar y proteger los fiduciarios, la Iniciativa de las Religiones Unidas, sus empleados y representantes, contra cualquier responsabilidad que pueda derivarse de un incumplimiento por parte de un círculo de la IRU de cualquier disposición de los artículos, estatutos o reglamentos vigentes.

SOL·LICITUD DE ADHESIÓN

Personas individuales, asociaciones y organizaciones pueden constituir un círculo de cooperación propio y pueden solicitar su adhesión directamente al Consejo Mundial o a un CCM o CCMM existente.

AFILIADOS

Las personas individuales, las asociaciones y las organizaciones que valoran y defienden el preámbulo, el objetivo y los principios de la IRU pueden hacerse afiliados. Los afiliados pretenden estar informados del trabajo de la IRU y participar en ello, pero no desean tener los derechos ni las responsabilidades de los miembros. Es posible que los afiliados tengan que pagar una cuota para participar en las actividades y la red de comunicación de la IRU. Aquellos que deseen afiliarse a la IRU lo pueden solicitar al Consejo Mundial o a un círculo de la IRU.

Consejo Mundial

EL CONSEJO MUNDIAL

El propósito del Consejo Mundial (CM) es ayudar a los miembros a hacer realidad la visión y los valores del preámbulo, del objetivo y de los principios de la Carta de la IRU. El espíritu esencial del Consejo Mundial no es el de control, sino el de un servicio basado en la escucha profunda de las esperanzas y de las aspiraciones de toda la comunidad de la IRU. El Consejo Mundial inspirará y apoyará la comunidad mundial de la IRU en su acción mundial coordinada. Se prevé que sus deliberaciones estén templadas con la ternura por los demás y por la comunidad de la Tierra. Se prevé que sus acciones reflejen un anhelo de ayudar a las personas de la IRU a cumplir sus aspiraciones a ser una fuerza positiva para la paz, la justicia y la curación en el mundo.

El Consejo Mundial se encarga de crear recursos económicos y de otra índole para satisfacer las necesidades de la IRU. El Consejo Mundial aceptará a los solicitantes que reúnan las condiciones exigidas para ser miembros de la IRU y gestionará los asuntos de la IRU.

LOS FIDUCIARIOS DEL CONSEJO MUNDIAL

El término fiduciarios significa que éstos tienen la confianza de los miembros de la IRU del mundo entero. Los fiduciarios de la IRU reflejarán la visión y los valores del preámbulo, el objetivo y los principios de esta carta, y a través de sus acciones ofrecerán un modelo de liderazgo y servicio. Tendrán un compromiso profundo de servir a toda la comunidad de la IRU.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO MUNDIAL

- Un máximo de veinticuatro (24) fiduciarios elegidos por los miembros del mundo entero mediante elecciones en ocho (8) regiones.
- Un máximo de doce (12) fiduciarios seleccionados libremente por el CM para satisfacer la necesidad de una mayor diversidad o de una competencia concreta.
- Un máximo de tres (3) fiduciarios designados entre los miembros de un Comité Consultivo de Transición compuesto por miembros de la actual Junta de Directores de la IRU. El Comité Consultivo de Transición seguirá en funciones hasta el mes de junio de 2005 para satisfacer la necesidad de continuidad.
- Un (1) fiduciario será el fiduciario fundador y honrará el cargo singular de fundador de la IRU.
- Un (1) fiduciario será el fiduciario ejecutivo y representará el personal que trabaja profesionalmente al servicio de la IRU.

Asamblea Mundial

PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS FIDUCIARIOS

Para garantizar la presencia en el Consejo Mundial de personas de diferentes horizontes geográficos, 24 escaños se atribuirán mediante un proceso de electoral. Los círculos de la IRU de una región geográfica pueden seleccionar hasta tres (3) fiduciarios en cada una de las ocho (8) regiones listadas a continuación: África, Asia, Europa, América Latina y el Caribe, Oriente Próximo, América del Norte, y el Pacífico. La octava región es una región no geográfica para los círculos de la IRU cuya composición es multiregional.

Para asegurar una diversidad óptima y satisfacer la necesidad de una competencia concreta en el CM, doce (12) escaños serán asignados por designación del CM.

Los fiduciarios se eligen cada dos años para ser miembro del CM.

Como parte de todo proceso de selección de gobierno, se fomentan los modelos de reflexión, meditación y oración que profundicen el conocimiento de las cualidades de liderazgo que encarnan servicio y sabiduría espiritual.

ASAMBLEA MUNDIAL

Se prevé que una Asamblea Mundial de todos los miembros de la IRU se celebre cada dos años en un lugar designado por el Consejo Mundial. La Asamblea Mundial será una reunión vibrante en la que las personas profundizarán la experiencia de vivir como una comunidad mundial según el preámbulo, el objetivo y los principios de la Carta de la IRU. La Asamblea Mundial aumentará la capacidad de cada uno para hacer realidad sus sueños y sus iniciativas, estudiará visiones de actuaciones colectivas para el servicio en el mundo, y dará voz a las esperanzas y aspiraciones colectivas. La Asamblea Mundial unirá esfuerzos y motivará una colaboración sin precedentes. Celebrará la totalidad de la IRU y ofrecerá oportunidades para dar y recibir hospitalidad, para compartir el trabajo y ofrecer ayuda entre unos y otros.

Pautas de acción

Dada la naturaleza esencialmente auto-organizativa de la IRU, que deja a los miembros la libertad de elegir lo que quieren hacer, se propone el siguiente programa de acción como guía para las actividades de la IRU. La IRU —inspirada per una expresión javanesa, “memayu

hayuning bawano”, que significa “trabajar para la seguridad, la felicidad y el bienestar de toda vida”—servirá de voz moral y de fuente de acción basada en la contemplación, en cada una de las áreas siguientes:

Compartir la sabiduría y las culturas de las tradiciones de fe: acciones para promover el diálogo y la afinidad entre las diferentes religiones y tradiciones espirituales del mundo.

Alimentar culturas de curación y de paz: acciones para crear culturas en las que todas las personas puedan vivir sin miedo a la violencia.

Derechos y responsabilidades: acciones que defiendan los derechos humanos.

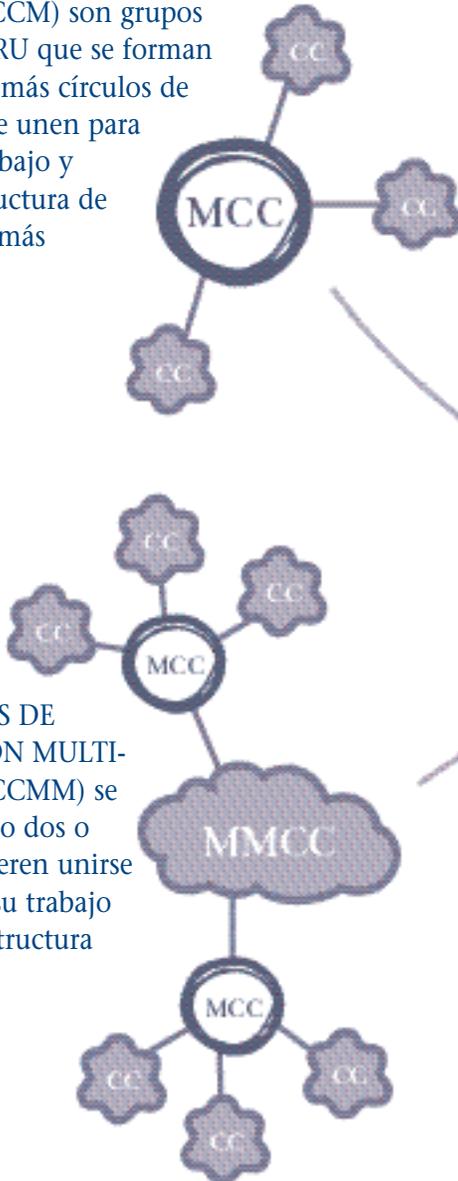
Imperativos ecológicos: acciones que defiendan el bienestar y la curación de toda la comunidad de la Tierra.

Economía justa y sostenible: acciones que aporten una perspectiva espiritual a la enorme diferencia entre los ricos y los pobres.

Apoyo a la IRU en conjunto: acciones locales, regionales y mundiales que apoyen todas las actividades de la IRU.

Modelo de organización: construimos juntos la IRU

Los **CÍRCULOS DE COOPERACIÓN MÚLTIPLES (CCM)** son grupos dentro de la IRU que se forman cuando tres o más círculos de cooperación se unen para mejorar su trabajo y crear una estructura de coordinación más duradera.



Los **CÍRCULOS DE COOPERACIÓN MULTI-MÚLTIPLES (CCMM)** se forman cuando dos o más CCM quieren unirse para mejorar su trabajo y crear una estructura duradera más permanente.

Los **CÍRCULOS DE COOPERACIÓN (CC)** son la unidad fundamental de la IRU. Las personas individuales, las asociaciones y las organizaciones que quieren ser miembros de la IRU deben crear círculos de cooperación (o incorporarse a círculos ya existentes) y asumir los correspondientes derechos y responsabilidades.



El **CONSEJO MUNDIAL (CM)** consta en gran parte de fiduciarios seleccionados por los miembros de la IRU. Los fiduciarios del CM reflejan los valores esenciales de la IRU, están atentos a las esperanzas y aspiraciones de la comunidad mundial de la IRU y sirven los mejores intereses de toda la IRU.



Los **AFILIADOS** son personas individuales, asociaciones y organizaciones que valoran y apoyan el preámbulo, el objetivo y los principios de la IRU. Los afiliados pueden participar en la comunicación y las actividades de la IRU. No desean los derechos ni las responsabilidades que implica la pertinencia a un círculo de la IRU.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Contacte con la IRU y comunice sus ideas, sus esperanzas y sueños, y sus consultas, para que usted y/o su grupo pueda considerar formar parte de la IRU.



Iniciativa de las Religiones Unidas

Para la cooperación mundial interreligiosa

P.O. Box 29242
San Francisco, CA 94129, Estados Unidos
Teléfono 1-415-561-2300
Fax 1-415-561-2313
Página web: www.uri.org
Correo electrónico: charter@uri.org

Circulo de Cooperación en Catalunya
Asociación UNESCO para el Diálogo Interreligioso
Mallorca, 285
08037 Barcelona
Catalunya (España)
Teléfono 34-93-4576980
Fax 34-93-4575851
Página web: www.audir.org
Correo electrónico: secretaria@audir.org



(miembro fundador de la Iniciativa de las Religiones Unidas)



Amb el suport de:

